



ANEXO IV

VALORES – USO RESIDENCIAL

ZONA	CC (€/m2)	VBR (€/m2)	MP (€)
11	650,00	130,38	5.000,00
12	600,00	13,15	4.000,00
900	650,00	329,42	5.000,00

En las zonas cuyo código de zona es igual o superior a 900, en la columna correspondiente al valor de repercusión (VRR) figura el módulo de comparación con el mercado (MR) que se aplica a las construcciones de naturaleza urbana situadas en terrenos clasificados de no urbanizables.

En las parcelas de uso no predominante (industrial) situadas en zonas de uso predominante residencial se aplicará el valor de repercusión de 74,78 Euros.